



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "7° ENCUENTRO CULTURAL MAPUCHE - HUICHILLE"

DECRETO ALCALDICIO N° 0066.-

DALCAHUE, 09 de enero de 2025.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "**7° ENCUENTRO CULTURAL MAPUCHE HUICHILLE**", el sábado 11 de enero del 2025; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; ; el Decreto Alcaldicio N° 2.764 de fecha 26/11/2024 que da inicio al Uso Obligatorio de Sistema de Gestor de Documentos con Firma Electrónica para Procedimientos y Acto Administrativos, según lo señala la Ley N°21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N°21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N°19.880; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la Celebración **del 7° Encuentro Cultural Mapuche - Huichille** en cruce Calen - San Juan, fogón de la comunidad indígena el Canelo de Calen Bajo, el día sábado 11 de enero 2025.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta **2104004 cc 060601 "Programas Culturales" 2104004 cc 040410 "fiestas campesinas UDEL" 1140548 cc 040406 "PDTI"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**





[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL